

MODELOS SOCIOECONÓMICOS EN LA PROVINCIA DE LEÓN: LA MONTAÑA Y TIERRA DE CAMPOS EN EL SIGLO XVIII

Socio-economic models in León: the «Montaña» and «Tierra de Campos» in XVIII Century

María José PÉREZ ÁLVAREZ

Universidad de León. Departamento de Historia

RESUMEN: Analizando la provincia de León bajo criterios ecológicos, cabe diferenciar diez grandes comarca naturales, con mayores o menores similitudes. De éstas, nosotros hemos seleccionado dos totalmente contrapuestas para conocer el modelo socioeconómico que rigió en el siglo XVIII. Se trata de la Montaña Noroccidental o Montaña de Luna y Sahagún. Contraponer Montaña y Sahagún nos lleva, instintivamente, a visualizar dos paisajes totalmente diferentes: la escabrosidad del norte y la suavidad de las riberas bajas del Cea y Campos. Estas diferencias, tan evidentes en la forma lógicamente, y a priori, nos conducirán a desigualdades en el fondo. Es decir, el paisaje agrario tendrá una organización totalmente diferente, lo cual influirá sobre una serie de variables más o menos determinantes a la hora de configurar la estructura socio-económica imperante. Esta estructura permitiría a cada una de estas comunidades disponer su espacio agrícola y ganadero, de tal forma que los rendimientos les permitan alcanzar la viabilidad necesaria para garantizar la reproducción social.

Palabras clave: agricultura, ganadería, familia, herencia, propiedad de los medios de producción.

ABSTRACT: Analysing the province of León with ecologic criteria, we distinguish between ten large natural region, with major or minors

differences. We have selected two of them, set against, to know the socio-economic model that rules in the XVIII Century. They are Northwest Mountain or «Montaña de Luna» and Sahagún. Comparing these two territories carries us, instinctively, to visualize two totally different landscapes: The scabrouisity of the North and the smothery of the lower banks of the Cea and Campos. These differences, so evident in the shape, will drive us to inequalities in the background. In other words, the agrarian landscape will have a totally different organization, which will influence over a number of variables when we are configuring the socio-economic structure. This structure will permit to these communities to dispose the agricultural and animal cattle space. In this way, the outputs permit them to reach the necessary viability to guarantee the social reproduction.

Key words: Agriculture, Cattle raising, Household, Family, Inheritance, Property of ways of production.

Los estudios realizados sobre la provincia de León, tanto geográficos como históricos, han demostrado diferencias notables con la denominada «Castilla cerealera» del Antiguo Régimen. Hay que tener en cuenta que la provincia de León es, dentro de la Comunidad de Castilla y León, la que ofrece mayores contrastes en la «configuración del relieve» y «la mayor complejidad ecológica». Esto se materializa en un paisaje muy variado, en el que encontramos, por un lado, la Montaña, que representa casi dos tercios de la superficie provincial, con una economía que sino presidida, sí estaba dominada por la ganadería foránea y autóctona; y un segundo bloque, que sería el tercio provincial restante, ocupado por llanuras. Abarcan éstas, desde vegas fluviales, con una agricultura mucho más variada que la de la «Castilla cerealera», hasta lo que sí podría considerarse tierra de cereal, pero cuya representación porcentual dentro de la provincia no llegó a superar el 10%¹.

Todos esos territorios pueden subdividirse en diez grandes comarcas naturales, que a su vez se desglosan en 30 unidades naturales homogéneas². De todas ellas nosotros hemos seleccionado las dos comarcas, aparentemente más heterogéneas, para comparar el modelo socioeconómico que las rigió en el siglo XVIII. Se trata de la Montaña Noroccidental, que territorialmente representa 3.819 Km², y está formada por cuatro unidades naturales —Laciana, Babia, Omaña y Ribas del Sil— y la comarca de Sahagún, en la que se integran Cea y Campos, abarca³

1. Vid. CABERO DIÉGUEZ, V. (coor.): *Análisis del Medio físico de León*, Valladolid, 1988.

2. *Idem*, p. 66 y ss.

3. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B.: *La cabaña leonesa*. León, 1987, pp. 17-31.

ésta 1.046 Km² de superficie provincial. La primera, ocupa la parte septentrional de la provincia; y la segunda, está enclavada en el sureste⁴ de la misma. La uniformidad geográfica y ecológica que tiene la Montaña no la encontramos en el territorio de Sahagún, aunque se trate de una comarca natural. En ésta hallamos criterios diferenciadores que, aparentemente, podrían influir en la formación de dos modelos socioeconómicos más o menos particulares: y es que si los territorios más al norte se caracterizaron por la presencia de pastos naturales y «discreta vegetación forestal»⁵; el sur, con apenas recursos de ese tipo⁶, se insertó en el modelo agrario de la vecina comarca de Tierra de Campos⁷.

Contraponer Montaña y Sahagún nos lleva, instintivamente, a visualizar dos paisajes totalmente diferentes: la escabrosidad del norte y la suavidad de las riberas bajas del Cea y Campos. Estas diferencias, tan evidentes en la forma, lógicamente, y a priori, nos conducirán a desigualdades en el fondo, es decir, a paisajes agrarios con una organización totalmente heterogénea⁸ —resultado de la combinación de las estructuras geográficas en todas sus dimensiones—, lo cual influirá sobre una serie de variables más o menos determinantes a la hora de configurar la estructura socio-económica imperante. Estructura que permitiría a cada una de estas comunidades disponer su espacio agrícola y ganadero de tal forma que los rendimientos, sino óptimos, sí al menos les permitieran alcanzar la viabilidad necesaria para garantizar la reproducción social.

Conocer en qué medida las estructuras familiares y socio-económicas de la Montaña y Sahagún tienen similitudes o, por el contrario, difieren, será el objetivo del presente trabajo.

4. Los límites geográficos de esta comarca, son: al este, la provincia de Palencia; al sur, la provincia de Valladolid; al oeste, la comarca leonesa de Esla-Campos; y al norte noroeste con Tierras de León.

5. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B.: *La cabaña...*, *op. cit.*

6. El siguiente texto de BOWLES, G., nos ilustra hasta qué punto, el siglo XVIII, Tierra de Campos estaba volcada en la agricultura: «El algunos lugares de Campos hay un gran olmo, o algún nogal sólo y aislado cerca de la iglesia, que es indicio seguro de estar el agua no lejos de la superficie, pues sus raíces llegan a la humedad. Como aquel árbol se ha criado con tanto desabrigo, y tan expuesto a la inclemencia, se podrían criar otros muchos, y hacer un país ameno del que ahora es el más pelado de Europa; pero no será fácil conseguirlo, porque aquellas gentes aborrecen los árboles, diciendo que sólo servirían para multiplicar los pájaros, que les comen el trigo y la uva». BOWLES, G.: *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*, Madrid, ed. 1982, p. 266-267

7. Una descripción semejante la realiza MARCOS MARTÍN, A., para la Tierra de Campos palentina. MARCOS MARTÍN, A.: *Economía, Sociedad, Pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814*, Palencia, 1985.

8. *Vid.* RUBIO PÉREZ, L. M.: «La tierra del Padre Isla: entre el régimen colectivista de la Montaña leonesa y el difícil equilibrio de Tierra de Campos. Estructuras rurales y sociedad tradicional en el siglo XVIII». *Congreso Internacional sobre el Padre Isla y su tiempo*, León, 2003, p. 3.

1. EL MODELO RESIDENCIAL Y LAS ESTRATEGIAS SUCESORIAS

La primera de las vertientes organizativas que vamos a analizar, para contraponer dos realidades de la provincia de León, a mediados del siglo XVIII, es la organización familiar de la Montaña, vinculada a una economía ganadera y comunal, con la de Cea-Campos, presidida por una economía basada en la agricultura extensiva.

En Cea-Campos, partimos de grupos familiares formados por entre 3,97 y 3,4 personas, cifras bastantes estandarizadas en el medio rural leonés⁹. En este caso concreto, sabemos que son producto de unidades familiares bien nutridas en descendencia, de hecho, el número medio de hijos fue de 3,59¹⁰. Será, precisamente, este dato el que diferencia el tamaño medio de la familia entre el norte y sur provincial, y no, como cabría esperar, la relación: mayor complejidad familiar-mayores dimensiones del hogar. Respecto a las formas de residencia escogidas por esas personas, a mediados del siglo XVIII, para aglutinarse bajo la tutela de un cabeza de familia, comprobamos como en Sahagún únicamente aparecen tres modelos organizativos: familia nuclear, solitarios y familia extensa. Pero de todos ellos, es en torno a la familia nuclear donde se atomizaron el 87,7%¹¹ de los hogares y el 92,4% de las personas. Mientras, en la Montaña, el abanico organizativo abarca todas las tipologías. Se comprueba, por lo tanto, cómo estamos ante dos modelos claramente diferenciados (cuadro núm. 1).

9. PÉREZ ÁLVAREZ M. J.: «La familia y los comportamientos familiares» en RUBIO PÉREZ, L. M. (coor.) *La Historia de León*, Vol. III, 1999, pp. 211-215. En este trabajo de síntesis se recogen los siguientes estudios: PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en crecimiento. La Vega del Esla, 1700-1850*. León, 1998; RUBIO PÉREZ, L. M.: *La Bañeza y su Tierra, 1650-1850. Un modelo de sociedad leonesa*, León, 1987, y *La burguesía maragata: dimensión social, comercio y capital en la corona de Castilla durante la Edad Moderna*, León, 1995, BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Vino y viticultores en el Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León, 1996; PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental leonesa...*, *op. cit.*

10. Dato que debe tomarse con cierta precaución, ya que está calculado a partir del número de hijos que se recogen en 37 Escrituras de Partición de Bienes y 71 Testamentos. El número total de Escrituras de Partición analizadas fue de 51, de éstas: en 3 no aparecen hijos, en 4 sólo hay un heredero y en 7 sólo aparece el Cuerpo de Bienes. La cifra total de Testamentos, 86, de los cuales: 7 eran de personas célibes y 8 no tuvieron hijos, al menos que les sobrevivieran.

11. De los estudios realizados hasta ahora en la provincia de León, para mediados del siglo XVIII, Cea-Campos, era, junto a la Maragatería y a la Vega baja del Esla, las zonas más nuclearizadas de la provincia. *Vid.* nota 9.

CUADRO NÚM. 1 - TIPOLOGÍA DE LA FAMILIA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Categorías familiares	Montaña (s. XVIII)		Cea-Campos ¹² (s. XVII)				Cea-Campos ¹³ (s. XVIII)			
	Núm. familias		Núm. familias		Núm. personas		Núm. familias		Núm. personas	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Personas solas	200	13,2	15	4,3	15	1,1	13	6,7	13	1,9
Sin estructura	51	3,4	6	1,7	13	0,9				
Nuclear	1033	68,4	322	93,3	1337	97,4	171	87,7	617	92,4
Extensa	130	8,6	1	0,3	3	0,2	11	5,6	38	5,7
Múltiple	97	6,4	1	0,3	4	0,3				
TOTAL	1511	100	345	100	1372	100	195	100	668	100
Media de personas por núcleo familiar:	3,96		3,97				3,4			

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Libros de Familia) y protocolos notariales

Para la comarca de Sahagún disponemos de dos fuentes que nos permitirán conocer la trayectoria evolutiva en la organización familiar y analizar en qué medida esa estructura familiar podía variar en función del marco económico o demográfico imperante. Se trata de unos Padrones de Moneda Forera, de mediados del siglo XVII, elaborados en un marco de concavidad demográfica¹⁴ y baja producción agrícola¹⁵; y el Catastro del Marqués de la Ensenada, momento de recuperación poblacional. La adaptación de los modelos de coresidencia a la coyuntura económico-poblacional, a tenor de la información emanada de las fuentes antedichas, parece que se produjo de la forma siguiente: el modelo

12. A.H.P.L. C. 4248, 1653: Villavelasco, Banecidas, Velilla, Barrillo, Villambrán, Villacorta y Villaselán. C. 4249, 1656: Cea.

13. Valdespino, Castroañe, Calzada del Coto, Villacerán, Villaselán, Santa María del Monte Cea.

14. PÉREZ GARCÍA, J. M.: «Demografía leonesa en el Antiguo Régimen», en RUBIO PÉREZ, L. M. (coor.): *La Historia de León*, vol. III, 1999, pp. 188-215.

15. RUBIO PÉREZ, L. M.: «Tierra y agricultura, estructuras, distribución y usos del espacio productivo», en RUBIO PÉREZ, L. M. (coor.) *La Historia de León*, vol. III, 1999, pp. 318-344, p. 336. A esa difícil coyuntura agrícola que sufrió la provincia de León, en el siglo XVII, hay que añadir el impacto negativo de la fiscalidad. Vid. YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla... op. cit.*, p. 429.

nuclearizado fue el de mayor arraigo y tuvo una amplia proyección temporal, y, además de ser los componentes del modelo «organismos vivos»¹⁶, sobre él se dejaron sentir los avances demográficos, lo cual, se pone de manifiesto, por un lado, en lo que podría ser una pérdida de dinamismo del mercado matrimonial, al aumentar ligeramente la cifra de hogares formados por solitarios; y por otro lado, en el, también progresivo, aumento de formas extensas, ante la dificultad de crear nuevas unidades de producción¹⁷. Si comparamos esta evolución familiar con la que tuvo lugar en la Montaña, observamos que se trata de comportamientos generalizados, y es que si interrelacionamos la trayectoria de la población y la economía con la respuesta del modelo organizativo familiar, observamos que ante un crecimiento de población en un marco económico de gran rigidez, como son los que nos ocupan, se resienten todas las formas de coresidencia, al efectuarse un corrimiento, nunca desmesurado, de los porcentajes de familia nuclear hacia otras formas organizativas. Pero la respuesta no sería la misma si una de esas variables iniciales se altera. Ese sería el caso del Concejo montañés de Omaña, donde la respuesta coresidencial difiere de la del resto de la Montaña y de Cea-Campos. Omaña, con una base poblacional semejante, como sería la de 1820 y la de mediados del siglo XVIII, ante una coyuntura económica más flexible y rentable¹⁸, tiene un comportamiento evolutivo de las agrupaciones familiares inverso al constatado anteriormente, y se define por una tendencia hacia la formación de hogares nucleares.

Si consideramos el modelo de transmisión de bienes como una de las variables¹⁹ con mayor incidencia a la hora de acceder a la propiedad, y por extensión a la posibilidad o no de crear un hogar, observamos cómo en la comarca de Sahagún la opción sucesoria, casi universalizada²⁰, fue el reparto igualitario, que

16. Definición dada por FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: «A una mesa y manteles. La familia en tierra de Montes a mediados del siglo XVIII», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, 1982, pp. 237-276.

17. *Vid.* PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en...* *op. cit.*, p. 87.

18. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental leonesa...* *op. cit.*, p. 336.

19. COMAS D'ARGEMIR, M. D.: «Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la Península Ibérica», en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992, pp. 159-173. Esta autora considera que la relación entre matrimonio y propiedad no debe limitarse a la estrategia sucesoria, sino que es fruto del engranaje de otra serie de variables, además de éstas.

20. A raíz de los porcentajes que se desprenden en estudios semejantes, relativos a la provincia de León, Cea-Campos, sería la zona con cifras más elevadas de reparto igualitario. *Vid.* nota 9. Estas cifras son también superiores al límite territorial de Valladolid. GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: «Familia, patrimonio y herencia en el Antiguo Régimen», CHACÓN JIMÉNEZ, A. y FERRER I ALÓS, I. (coords.): *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, 1997, pp. 133-147.

se constata tanto entre los grupos más acomodados, que fueron los que más optaron por las Partijas, como entre los más populares, a los que su economía aconsejaba un tipo de escritura más asequible: los Testamentos (cuadro núm. 2). Estos datos, de por sí, tiene la suficiente consistencia como para explicarnos el porqué de los resultados obtenidos en el análisis de la estructura familiar²¹: el relevo generacional en el sureste de la provincia de León se producía fuera del hogar paterno. Pero hay otra cuestión que debemos tener presente en los comportamientos familiares y que será determinante a la hora de formar o no una unidad independiente: la legislación emanada de las ordenanzas. Según éstas, el tener categoría de vecino daba acceso a determinadas prebendas de las cuales se veían privados cuando el nuevo matrimonio quedaba bajo la tutela paterna. De ahí que las cifras puedan encorsetarnos en un panorama nuclearizado que no sea tan fidedigno como nos trasluce la estructura de la documentación, y esos hogares sean sólo independientes como unidades vecinales/fiscales de cara al exterior; y en el interior, dependientes económicamente del tronco familiar²².

Este comportamiento hereditario que nos ofrecen los habitantes del sureste de la provincia difiere sustancialmente del Concejo de Laciaña²³, donde el reparto igualitario tan sólo aparece en un 33% de los testamentos; y del modelo montañés en general. En este último, en un 74,6%²⁴ de las escrituras de última voluntad, se opta por preferenciar a un descendiente²⁵; pero, además, «la mejora larga»²⁶, que incluye el tercio y el quinto de libre disposición, atrajo la voluntad de casi el 40% de los testadores.

21. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano, siglos XVI-XVIII» pp. 47-61 en *Historia social de la familia en España. Aproximación a los problemas de familia, tierra y sociedad en Castilla (ss. XV-XIX)*, 1990, p. 56. El sistema de herencia basado en la igualdad, nos da como resultado la formación de hogares autónomos.

22. Vid. CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: Historia de la familia», A.D.E.H., IX, II, pp. 79-99; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D.: «Familia y reproducción social en tierras de Celanova a lo largo de la época moderna. Ss. XVII-XIX», *Cuadernos Freijonianos de Historia Moderna*, II, pp. 105-146, 2002, pp. 122 a 114.

23. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: «Familia y estrategias familiares en el marco de...» art. cit., p. 15

24. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental leonesa... op. cit.*, p. 356.

25. Esa «mejora corta», fue un mecanismo hereditario al que también se recurrió con mucha frecuencia en las Rías Bajas. PÉREZ GARCÍA, J. M.: «Siete generaciones de gallegos (1650-1850): las claves de la reproducción social y demográfica en las Rías Bajas (Samieira)», *Cuadernos Freijonianos de Historia Moderna*, II, pp. 31-104, 2002.

26. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: «Casa y comunidad en la Galicia interior», *Semata*, 2, 1988, pp. 95-143.

CUADRO NÚM. 2 - MODELOS HEREDITARIOS

	CONCEJO DE LACIANA (Testamentos y Partijas) ²⁷		CEA-CAMPOS					
			TESTAMENTOS		PARTIJAS		TOTAL	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Mejora (1/3 y remanente del 1/5)	61	36,5	0		1	2,0	1	0,7
Reparto igualitario	55	32,9	84	97,7	41	80,4	125	91,2
Mandas y legados	51	30,5	2	2,3	9	17,6	11	8,1
TOTAL	167	100	86	100	51	100	137	100

Fuente: Protocolos notariales

Ambas comarcas, ante avatares demográficos y económicos, respondieron flexibilizando y adaptando el modelo sucesorio. Los habitantes del concejo de Laciaña, en momentos de regresión demográfica y poca presión sobre la tierra, como fueron los años finales del siglo XVII, optaron por primar el reparto igualitario; el cual era suplantado por una mayor inclinación hacia la mejora cuando esas tendencias cambiaban de signo. En Cea-Campos, por su parte, una pequeña muestra testamentaria de mediados del siglo XVII²⁸, en fase de declive demográfico²⁹ respecto a mediados del siglo XVIII, nos indica que los testadores no tuvieron inconveniente en recurrir a pequeñas mejoras en favor de uno de sus herederos, aunque éstas nunca alcanzaron las cifras del concejo lacianiego.

Otra de las variables a tener en cuenta, y que sería una cuestión básica en el matrimonio, a la hora de formar hogares autónomos, fue la dote. Pues bien, si en ambos casos nos resulta imposible determinar cuál fue el porcentaje de matrimonios que recibieron esos presentes, quizá algunas cuestiones, basadas en distintas fuentes³⁰, puedan aportarnos indicios que nos permitan acercarnos a

27. Vid. nota 23.

28. La muestra consta de 59 Testamentos. El resultado fue: reparto igualitario, 42 (71,2%); mejora corta, 17 (28,8%), mejoras de tercio y/o quinto, 0.

29. Vid. SEBASTIÁN AMARILLA, J. A.: *Agricultura y rentas monásticas en tierras de León. Santa María de Sandoval (1167-1835)*, Madrid, 1992, p. 290

30. Para la Montaña utilizaremos los datos del trabajos PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental leonesa... op. cit.*, y «Familia y estrategias familiares en el marco...», art. cit.; y para Cea-Campos, basaremos el análisis en 44 Escrituras de Partición, de las 51 analizadas, ya que en 7 de ellas los bienes que aportan al matrimonio ambos cónyuges se relatan de forma bastante confusa.

esos adelantos de la herencia. De la ingente cantidad de partijas que se conservan de la zona de Cea-Campos, hemos realizado una pequeña aproximación al modelo dotal, tomando 37 escrituras de ese tipo. El resultado fue el siguiente: la dote femenina aparece en un 96,6% de la muestra, por lo que sólo un 3,4% de las mujeres no aportaron ningún presente al matrimonio; y el hombre no aportó nada en un 31%. Ambos porcentajes se duplican ampliamente en el Concejo de Laciaña³¹, lo que nos pone de manifiesto la mayor dificultad de estos últimos para acceder a la propiedad y, por lo tanto, para poder establecerse como nuevos agregados domésticos.

Esta diferencia entre la parte septentrional y el sureste de la provincia de León³², a la hora de acceder a la propiedad, será la clave que nos desentraña, por un lado, esa distinta estructura familiar que anteriormente hemos visto: sistemas neolocales³³, o independencia económica³⁴, fiscal... de la nueva pareja, que se forjó gracias a un rápido ingreso en el grupo de propietarios; frente a sistemas patrilocales, en los que las pautas de coresidencia derivan de una promesa de mejora en una escritura de dote, o de una escritura de mejora como tal, o bien, de una cláusula testamentaria. Y, por otro lado, también son la raíz de unos comportamientos matrimoniales que, bajo el prisma demográfico³⁵, se nos ofrecen bastante diferenciados y que enraizarán con los anteriores. El modelo sur-neolocal se caracterizó por una temprana edad al matrimonio y un celibato practicante inexistente. Todo ello, diluye la posibilidad de acumular colaterales o miembros célibes de generaciones anteriores en unidades con, o en los que existió, núcleo marital. Por su parte, el modelo norte-patrilocal, sin esa precocidad marital y con una soltería bastante extendida, tuvo las condiciones idóneas para que en las formas adoptadas por las unidades domésticas se generara un comportamiento inverso al anterior³⁶.

31. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: «Familia y estrategias familiares en el marco de...» p. 13.

32. Las diferencias que a continuación veremos nos llevan a insertar estos territorios en dos arquetipos distintos, la comarca de Sahagún, en el centro meridional, y la Montaña, tiende al modelo norte, pero sin ajustarse plenamente. *Vid.* CHACÓN JIMÉNEZ, F. «Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: Historia de la Familia». *A.D.E.H.*, IX, II, 1991, p. 82.

33. REHER, D.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, 1988, p. 8.

34. WOOLF, S.: «Teorías macro y microeconómicas y estrategias familiares. Algunas reflexiones ingenuas y ascéticas», *B.A.D.H.*, 2/3, 1994, p. 18

35. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: «Estrategias matrimoniales en la provincia de León (Siglo XVIII)», en *Actas del P. V Congreso de la A.D.E.H.*, Vol. IV, Logroño, 1999, pp. 159-171.

36. SOBRADO CORREA, H.: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna*, A Coruña, 2001.

2. LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS: LA ORGANIZACIÓN DEL TERRAZGO Y LA CABAÑA GANADERA

Comenzaremos este bloque refiriéndonos a una serie de cuestiones básicas a la hora de conocer las estructuras agrarias, tales como determinar la superficie de terreno labrantío y la dedicación del mismo, la superficie productiva «por naturaleza», montes, prados o bosques, el tipo de propiedad del espacio, o la articulación de la cabaña ganadera en el entramado agrario.

La base documental que hemos manejado para conocer esas estructuras ha sido el Catastro del Marqués de la Ensenada y la información proveniente de los Protocolos Notariales. Respecto a la fiabilidad y exactitud de ambas fuentes, hemos de precisar que en el Catastro realizado para la comarca de Sahagún, una vez comparados los resúmenes generales con la respuestas particulares del mismo, hemos observado en algunas localidades —en tres³⁷ con total seguridad— una deficiencia en los primeros: no se contabilizaron las tierras que declara el común en su respuesta individual. Para subsanar esa omisión, hemos añadido esas superficies, siempre y cuando el cotejo realizado no ofreciera ninguna duda, al montante que nos ofrecen los resúmenes generales. Respecto a la segunda fuente, protocolos notariales, la información la hemos tratado a nivel cualitativo.

Para el estudio de una distribución primaria del espacio partiremos de las respuestas generales del Catastro del Marqués de Ensenada, y aún teniendo en cuenta las desviaciones del mismo³⁸, hemos realizado, inicialmente, una división tripartita del espacio, atendiendo a una primera cuestión básica a la que se enfrentaba el campesino: la disponibilidad del terrazgo. Con ello intentamos ver en qué medida la influencia del medio natural se deja sentir en los medios económicos. La división fue la siguiente: terrenos incultos, que no proporcionan ningún beneficio a la comunidad; superficie de labor o cultivo; y, finalmente, superficie productiva no cultivada, cuya rentabilidad devenga del aprovechamiento de los pastos, ya sean comunales o espacios pratenses, con la carga implícita que éstos llevan de aprovechamiento comunitario.

Los primeros resultados obtenidos de la confrontación Montaña-Sahagún, nos confirman que efectivamente esos contrastes paisajísticos tienen su reflejo en la

37. Es el caso de Codornillos, Calzada del Coto y Valdespino. En Codornillos la superficie pratense que declaran en los Resúmenes Generales es de 4 hectáreas y la que se recoge en la Respuesta del Común asciende a 37. Una deficiencia similar se constata en Valdespino, en la declaración de tierra de centenal; y en Calzada del Coto, donde quizá la confusión pueda estar más justificada: se debe a que el común tenía aforado al Monasterio de Sahagún un monte de 774 hectáreas, y los vecinos seglares dicen no declarar ese monte por hacerlo el Monasterio. El Monasterio, a su vez, efectivamente lo declara, aunque no aparece contabilizado en ninguno de los resúmenes generales.

38. Vid. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en crecimiento: la Vega baja del Esla entre 1700 y 1850*. León, 1998, pp. 19-33.

organización del terrazgo —67,7% de superficie productiva en la Montaña y 28,9% de tierra de labor, frente a 44,8% y 52,4%, respectivamente, en Sahagún— (cuadro núm. 3a). Pero si en la Montaña los datos ofrecidos, por la uniformidad geográfica de la circunscripción, no ofrecen ningún motivo para cuestionarlos; en la comarca de Sahagún, el hecho de que estemos, como hemos señalado anteriormente, ante un territorio que aparentemente carece de plena homogeneidad geográfica, nos conduce a realizar una serie de cálculos parciales que nos permitan valorar los resultados en su justa medida, para comprobar si los guarismos anteriores reflejan realmente los parámetros socioeconómicos. Para ello, en primer lugar hemos individualizado las dos zonas, transición y Tierra de Campos. Los primeros datos obtenidos nos muestran dos modelos internos casi tan contrapuestos como el de la Montaña y el conjunto de la comarca de Sahagún (cuadro núm. 3b).

CUADRO NÚM. 3 - DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO

a) Montaña y comarca de Sahagún				
Hectáreas	LABOR	PRODUCTIVA	INCULTA	TOTAL
Montaña	6629,3	15528,3	796	22953,6
%	28,9	67,7	3,4	100
Sahagún³⁹	6545,3	5603,4	353,1	12501,8
%	52,4	44,8	2,8	100
b) Comarca de Sahagún				
<i>Transición</i>	1980,1	3876,6	114,3	5971
%	33,2	64,9	1,9	100
<i>Campos</i>	4565,2	1726,8	238,8	6530,8
%	69,9	26,4	3,7	100
c) Comarca de Sahagún prescindiendo de Villamartín de Don Sancho y Calzada del Coto				
Sahagún	5455	1041,9	251,2	6748,1
%	80,8	15,4	3,7	100
<i>Transición</i>	1537,8	314,8	14,3	1866,9
%	82,4	16,9	0,8	100
<i>Campos</i>	3917,2	727,1	236,9	4881,2
%	80,3	14,9	4,9	100

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales y Respuestas Particulares).

39. Muestra. Zona de transición: Villaselán, Villacerán, Santa María del Monte Cea, Castroañe, Mozos, Banecidas y Villamartín de Don Sancho. Campos: Villamil, Joarilla de las Matas, Valdespino, Calzada del Coto, Castellanos, San Miguel de Montañán, Arenillas y Codornillos.

En una segunda observación, hemos entrado a valorar los casos particulares, y comprobamos cómo hay dos localidades, una en la zona de transición y otra en la zona baja, que pueden desvirtuar los resultados de la muestra. Se trata de Villamartín de Don Sancho y Calzada del Coto, respectivamente. En Calzada, el Monasterio de San Benito de Sahagún poseía un monte, cuya extensión era de casi 800Ha., aforado a los vecinos de la citada localidad⁴⁰; y en Villamartín de Don Sancho, se declara una superficie montuosa de más de 3.000 hectáreas, mientras el resto de las localidades que conforman la muestra apenas superan las 100 Ha. Una vez descartado el conjunto territorial que conforman esas dos localidades y realizado un cálculo parcial —(cuadro núm. 3c)⁴¹—, comprobamos cómo un tratamiento genérico de los datos nos habría desvirtuado la realidad del sureste provincial hasta el punto de que una sola localidad hubiera arrastrado los porcentajes de una muestra formada por 15 localidades. El resultado definitivo es que en la comarca de Sahagún, ambas subzonas, la de transición y Tierra de Campos⁴² propiamente dicha, tenían una estructura bastante homogénea, y a la vez muy diferente de la Montaña, lo que se constata en la presión que ejercieron sobre la tierra, al labrar en torno al 80% del espacio frente al 28,9% de la Montaña⁴³. Estos datos, ratifican lo que anteriormente hemos señalado, estamos ante dos realidades geográficas contrapuestas, cada una con sus propias características fruto de la interconexión del modelo ecológico, y los límites que éste impone, con la actuación del hombre para rentabilizar el espacio.

Por lo que se refiere al tipo de explotación de ese espacio, uso privado o uso comunal, hemos de comenzar realizando dos matices al epígrafe. En primer lugar,

40. Por este monte cada vecino de Calzada pagaba una fanega de centeno al año, y de él extraían los vecinos, además del pasto, la hoja, palos... El Monasterio conserva el vuelo y la leña, la cual le llegaba a rentar 8.960 reales/año.

41. Para hacernos una idea de hasta qué punto el peso de ese monte desvirtúa la muestra conjunta de la zona de transición, observaremos el cuadro 1C, en el que se comprueba cómo el montante global de superficie montuosa declarada por las seis localidades restantes es de poco más de 300 Ha.

42. Las cifras de terreno de labor que en ambas zonas nos proporcionan las muestras, son muy semejantes a las que en su momento obtuvo RUBIO PÉREZ, L. M.: «Las estructuras económicas. Agricultura, Ganadería e Industria», *Historia de León*, Vol. IV, p. 322. En cambio, si comparamos los resultados de la Montaña y de Tierra de Campos con los que nos ofrece el GRUPO '75 para el conjunto provincial -47% de tierra de labor y cultivo-, estos dos serían casos extremos. GRUPO '75.: *La economía del Antiguo Régimen. La «Renta Nacional» de la Corona de Castilla*, Madrid, 1977, p. 86

43. Esta contraposición, en cuanto a distribución del espacio, entre los territorios de Montaña y Tierra de Campos, tiene su equivalencia en la limítrofe provincia de Palencia. *Vid.* MARCOS MARTÍN, A.: *Economía, sociedad... op. cit.*, p. 131.

en la Montaña referirse a propiedad concejil es hacer referencia a superficies montuosas, ya sean pastos o puertos, fundamentalmente; y hablar de propiedad privada significa englobar el terrazgo labrantío y los prados, aun teniendo en cuenta las servidumbres que ambos conllevan. En el caso de Sahagún, en la explotación concejil también se recogen tierras de labor y superficie pratense. Se trata de las *senaras* y «prado de concejo». Las *senaras* eran más abundantes al sur de la comarca que en las zonas de transición.

Y, en segundo lugar, evitaremos el término propiedad, porque en Sahagún estamos incluyendo en el epígrafe de explotación comunal un monte que el monasterio de San Benito de Sahagún tenía aforado a Calzada del Coto, o algunos prados, que disfrutaba el común de Banecidas, cuyo dominio directo pertenecía al conde de Gomera⁴⁴.

CUADRO NÚM. 4 - RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

	Explotación privada		Propiedad concejil / explotación comunal		TOTAL	
	Hectáreas	%	Hectáreas	%	Hectáreas	%
Montaña	8564,8	38,7	13592,8	61,3	22953,6	100
Sahagún	6831	56,2	5317,7	43,8	12148,7	100
<i>Transición</i>	<i>2104,4</i>	<i>35,9</i>	<i>3752,3</i>	<i>64,1</i>	<i>5856,7</i>	<i>100</i>
<i>Campos</i>	<i>4726,6</i>	<i>75,1</i>	<i>1565,4</i>	<i>24,9</i>	<i>6292</i>	<i>100</i>
Sin Villamartín de Don Sancho y Calzada del Coto						
Sahagún	5695,2	87,7	801,7	12,3	6496,9	100
<i>Transición</i>	<i>1622,7</i>	<i>87,6</i>	<i>229,9</i>	<i>12,4</i>	<i>1852,6</i>	<i>100</i>
<i>Campos</i>	<i>4072,5</i>	<i>87,7</i>	<i>571,8</i>	<i>12,3</i>	<i>4644,3</i>	<i>100</i>

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales y Respuestas Particulares).

En el cuadro núm. 4 observamos, de nuevo, que el contraste zonal se hace evidente. La Montaña dispuso de casi dos tercios del espacio en régimen de explotación comunal; en cambio, Cea-Campos, tan sólo tenía el 12,3% del terrazgo

44. Sobre las propiedades, nobiliarias y eclesiásticas, de los montes, *Vid.* YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en Tierra de Campos (1500-1830)*. Valladolid, 1998, pp. 125 y ss.

en tales condiciones⁴⁵. Esa diferencia de porcentajes debemos extenderla más allá del campo cuantitativo. Ambas comarcas tendrían en común, indudablemente, que todos los recursos disponibles serían aprovechados a pleno rendimiento. Las particularidades vendrían marcadas por las propias características de la Montaña, que permitió una mayor versatilidad económica. A los usos tradicionales del pastoreo y reserva agrícola —aunque ésta muy limitada a zonas de monte bajo— se añadían la de reserva de materia prima para la artesanía, la rentabilización económica de los puertos, etc... En Cea-Campos, en cambio, dos fueron los usos básicos: el de reserva agrícola, a la que acudir en coyunturas inestables, como eran las *senaras*⁴⁶; y el ganadero.

Si estudiamos la importancia del terreno comunal, comenzaremos analizando el papel de las *senaras* en Cea-Campos. La presencia de estos espacios significó incrementar un 12,0% el terreno de cultivo extensivo⁴⁷ y un 3% el intensivo, que se recoge en los resúmenes generales, por lo que indudablemente serían un importante refuerzo en las explotaciones campesinas —tengamos en cuenta que en esta muestra estamos manejando 694,4 hectáreas de secano y 1,25 hectáreas de regadío— (cuadro núm. 5). La valoración cuantitativa de esos terrenos nos permite comprender el papel de autodefensa y autogestión que siempre asumieron y mantuvieron los concejos leoneses frente a cualquier intento de privatización que pudiera desestabilizar⁴⁸ la continuidad económica y social de las comunidades de aldea⁴⁹. A su vez, también cabe señalar la importancia que dentro de la explotación comunal tuvieron los terrenos que los vecinos no roturan y dedican al sustento ganadero —los «prados de concejo»⁵⁰—, los cuales incrementan la superficie de pasto en un 26,5%.

45. El porcentaje de esos espacios que reflejan las comunidades leonesas, nada tiene que ver con otras parcelas de Tierra de Campos. Vid. YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit., p. 120

46. Respecto a la legislación y distintas formas de explotación de esos terrenos comunales en otros lugares de la Península, vid. COSTA, J.: *El colectivismo agrario en España*, Madrid, 1983.

47. Esas superficies fueron muy frecuentes en el sureste de la provincia de León, aunque con presencia bastante desigual. De hecho, los porcentajes que se encuentran en la Vega del Esla, triplican, incluso más, a los del sureste provincial. Vid. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en...* p. 35.

48. Vid. MORENO FERNÁNDEZ, J. R.: «El régimen comunal y la reproducción de la comunidad campesina en la sierra de La Rioja (siglos XVIII y XIX)». *Historia Agraria*, núm. 15, 1998, pp. 90-91.

49. Vid. RUBIO PÉREZ, L. M.: «La tierra del Padre Isla: ...» art. cit., pp. 291 y ss.

50. Respecto a la importancia de éstos en las economías privadas, vid. COSTA, J.: *Colectivismo agrario en España*, Madrid, 1983, p. 125.

CUADRO NÚM. 5 - PORCENTAJE DE TERRENO
 QUE REPRESENTAN LAS *SENARAS EN CEA-CAMPOS*

Zona de transición				
Hectáreas	Cultivo extensivo	Prados	Regadío	Viña
Superficie declarada en los resúmenes generales	1521,3	84,9	16,5	
Superficie declarada en la respuesta del Común	26	8,4		
Campos				
Superficie declarada en los resúmenes generales	3588,9	155,3	22,1	306,2
Superficie declarada en la respuesta del Común	668,9	78,1	1,25	1
TOTAL				
Superficie declarada en los resúmenes generales	5110,2	240,2	38,6	306,2
Superficie declarada en la respuesta del Común	694,9	86,5	1,25	1
TOTAL TIERRA TRABAJADA	5805,1	326,7	39,9	307,2
Porcentaje en el que incrementan la superficie de labor las «senaras»	12,0	26,5	3,1	0,3

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales y Respuestas Particulares).

Esos terrenos labradíos de explotación comunal⁵¹ eran gestionados por los concejos en beneficio de la colectividad. La única diferencia entre comunidades fue la fórmula de gestión que escogió la institución local para introducirlos en los circuitos económicos. Así, hay ocasiones en que la rentabilización de esos espacios es directa, haciéndose desde los parámetros del más puro colectivismo agrario: explotación igualitaria y gratuita por parte de todos los vecinos. En otras, la trayectoria seguida sería indirecta, son entonces gestionados como «bienes de propios», esto es, el producto generado por esos terrenos pasaba al concejo, desde donde revertía en las economías privadas, aliviándolas, en diferente proporción, dependiendo de las localidades, en la contribución de réditos censales y otras cargas⁵². Finalmente, hubo comunidades que optaron por combinar ambos modelos.

De acuerdo con esas fórmulas, en la primera (rentabilización directa) conocemos el caso de Bustillo donde las ordenanzas estipulan que cada año los

51. Terrenos, que en muchos casos, en el sureste de la provincia de León eran «bienes de propios» explotados en forma de comunales. RUBIO PÉREZ, L. M.: «La tierra del Padre Isla: ...» art. cit., p. 12.

52. También en Castilla-La Mancha se recurrió a la explotación de bienes comunales bajo la fórmula jurídica de «bienes de propios» para atender las necesidades de la comunidad. Vid. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha ss. XVI-XVII*, Ciudad Real, 1986.

terrenos, tanto prados como tierras de labor, sean distribuidos entre los vecinos en forma de suertes⁵³. Ese control constante, por parte del concejo, que obligaba cada año a una redistribución de las parcelas, es lo que evitó que de la «perpetua posesión» pudiera devengar una posible privatización de esos espacios. Otro ejemplo sería el de Joarilla de las Matas. En esta localidad, aunque ningún documento nos aporta datos concretos sobre la forma de reparto de esos predios, la forma de declararlos sí nos permite vislumbrar que tales espacios contenían, además de una innegable función económica, una importante carga social⁵⁴, ya que, sólo tenían acceso a su explotación las personas que carecían de explotación privada. Pero, aunque la documentación notarial directa sólo nos aportó información para estas dos localidades del reparto de suertes a partes iguales entre los vecinos, otras fuentes, nos han permitido saber que fue ésta una práctica muy común en la zona de Tierra de Campos⁵⁵.

La rentabilización indirecta de las *senaras* la encontramos en el concejo de Villacreces⁵⁶ y en Escobar. En Villacreces, la totalidad del fruto obtenido en las *senaras* pasaba a la comunidad, que lo utilizaba para sufragar gastos comunitarios⁵⁷ cuyo alcance anual era proporcional a la envergadura de la cosecha⁵⁸, lo cual después se proyectaba en beneficio de la economía individual. Por otro lado, y en función de los datos que nos ofrecen las cuentas de granos del concejo de Villacreces, parece que la cosecha que obtenían de esas tierras variaba mucho de un año a otro, y es que los terrenos que se roturaban serían espacios marginales cuyos rendimientos solamente serían compensatorios si se combinaban con amplios barbechos. La forma elegida para trabajar esa tierra era en colectividad, utilizando todos los bueyes del pueblo que fueran necesarios⁵⁹ y acudiendo, al

53. A.H.P.L. C. 4120. La condición que les ponían era que una vez conocida la persona afortunada debía segar el prado en tres días.

54. «Los vecinos que no tienen labranza echan senara». El producto de estas tierras rentó a la Iglesia, en 1752, en concepto de diezmos, dos cargas y media de centeno, carga y media de cebada, una carga de centeno y 13 cántaras de mosto. A.H.P.L. C. 8262

55. COSTA, J.: *Colectivismo agrario... op. cit.*, p. 142 y 201.

56. Tanto en Villacreces como en San Pedro de Valderaduey, las *senaras* se sembraban cada año: «cada año se labren las senaras del Concejo como es costumbre y de no hacerse será por cuenta de los regidores y procuradores los daños y perdidas de ellas...». A.H.P.L. C. 4888

57. En Villacreces las cuentas de granos nos permiten conocer el destino de las cosechas de trigo y cebada. Se pagaba al campanero, al médico, a la persona encargada de regar los prados... A.H.P.L. 4414.

58. A.H.P.L. C. 4414 y 4415. En las cuentas del 1728, dicen que el año anterior recogieron en esas tierras 104 fanegas de trigo; la cosecha de 1728, fue de 35 fanegas de trigo y 69 de cebada; y la siguiente, de 55 fanegas de trigo.

59. «Los bueyes que anduvieren en los cotos del concejo sean obligados a arar las senaras del concejo, sacar las mieses y trillar, pues apacentan el pasto del concejo». A.H.P.L. C. 4888.

menos, un representante cualificado de cada unidad vecinal, o bien, las personas que acuerden los regidores⁶⁰. El lugar de Escobar, por su parte, nos ofrece otro modelo de rentabilidad indirecta⁶¹, y es que en esa localidad cada año se arrendaban 12 fanegas de secano y una cantidad no determinada de viñas, superficie pratense y praderas, todo lo cual rentaba al concejo 416 reales, 15 fanegas de trigo y 20 fanegas de cebada.

Finalmente, por una fórmula mixta optaron en Grajal de Campos, donde, en 1730, el concejo dispuso, para hacer frente a sus necesidades, de 161 fanegas de trigo y 156 fanegas de cebada cosechadas en las *senaras*; y 40 fanegas de trigo que les rentaron las *senaras* arrendadas.

Al lado de esas localidades, en las que la explotación de las *senaras* parece ser permanente, hubo otras que solamente acudieron a ese tipo de sembrados en momento puntuales, o bien, intensificaron entonces el espacio de cultivo. De esta actuación nos dejaron rastro, en los protocolos notariales, los concejos de Valderaduey⁶², Banecidas⁶³ y Sahagún. No sabemos la causa que obligó a Sahagún⁶⁴ a introducir esas tierras en los circuitos económicos, pero teniendo en cuenta que las roturaciones se iniciaron, según la documentación manejada, en 1757, coincidiendo con un momento de expansión demográfica, ésta pudo ser la raíz. En las dos primeras localidades sabemos que fue la presión fiscal⁶⁵ la que las indujo a la roturación de *senaras*. Esa misma presión fiscal, en otras ocasiones, llevó a las comunidades a un desmantelamiento de la hacienda

60. «...y que las personas que los oficiales y el concejo acordaren vayan a labrarlas y los que no fueren paguen...». A.H.P.L. C. 4888. «...los vecinos que sean llamados a *senaras* vayan llamando por campana en cualquier tiempo que sea...». A.H.P.L. C. 4120.

61. El común declara 16,25 hectáreas de secano, que siembra de «trigo, centeno y avena», 5 Ha. de viñedo, 118,75 Ha. de prados y 135 Ha. de montes.

62. En 1727, ante la difícil situación que atravesaba pidió permiso para: «hacer en un campo que el concejo tiene, una *senara* para pagar contribuciones». A.H.P.L. C. 4380.

63. El concejo, en 1785, dice que «por medio de Reales Ordenes» roturaron unas 8-10 cargas de terreno para hacer frente a las necesidades surgidas en el concejo a raíz de una nueva contribución. A.H.P.L. C. 4609. Coincide esa fecha con un período de gran demanda de tierra por parte de los castellanos y leoneses. SÁNCHEZ SALAZAR, F.: «Demanda de tierras y roturaciones legalizadas en la región Castellano Leonesa durante el siglo XVIII», pp. 395-408. *Congreso de Castilla y León*, t. II, Burgos, 1983, p. 397. Así mismo, coincide la fecha con una de las fases roturadora de Guipúzcoa, donde, y por motivos distintos a los de Tierra de Campos, se produjo, en 1766, una «reactivación de las roturaciones» que se aceleró en el último cuarto de siglo. Vid. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.: *La crisis de Antiguo Régimen en Guipúzcoa, 1766-1833: cambio económico y historia*, Madrid, 1982.

64. A.H.P.L. C. 4458.

65. Aunque usual, parece que no fue ésta la motivación más frecuente que indujo a los castellanos y leoneses a demandar tierras para su puesta en roturación. SÁNCHEZ SALAZAR, F.: «Demanda de tierras y roturaciones...», art. cit., p. 398.

concejal⁶⁶ en «beneficio de la comunidad»⁶⁷, según ellos. Y es que, si bien es verdad, que esas ventas les proporcionaban un remedio inmediato, el verdadero alcance de tal afirmación tiene una doble valoración negativa, la inmediata y la que se constataría a más largo plazo. La primera porque esas ventas tuvieron lugar en un contexto socioeconómico totalmente adverso. Prueba de ello es que un vecino de la localidad dice *que teniendo necesidad de vender ciertas haciendas, para remediar las dificultades económicas suyas como de su familia, no encuentra comprador; y las futuras, las cuales consideramos aún más perjudiciales*⁶⁸, porque la privatización implicaba una demolición de la propiedad concejil, con unas consecuencias inmediatas y nefastas en las economías privadas, en general, y más funestas, si cabe, en todo ese grupo de campesinos cuya subsistencia estaba directamente vinculada a los rendimientos de esos terrenos.

Esos terrenos labrantíos de explotación comunal del sureste de la provincia, representarían una notable ventaja económica respecto a la Montaña, pero no podemos olvidar que en la parte septentrional esa misma función la cumplían los puertos que se alquilaban a las merinas. Por otro lado, tampoco debemos menospreciar «las rozas» —aunque en este caso la documentación no nos ha permitido cuantificar su relevancia—, superficies de monte bajo que los montañeses sembraban para complementar su precaria economía⁶⁹. Esas economías paralelas, que coadyuvar en las privadas dándoles una seguridad económica, ejercieron gran poder de atracción para nuevos pobladores, lo que podía desencadenar un proceso de nuevos asentamientos que, si no se controlaba, tendría consecuencias funestas sobre las economías autóctonas ya afianzadas. Esa capacidad limitada de los comunales es lo que hizo que en todas las localidades, tanto de la Montaña como en Cea-Campos, se impusieran fuertes medidas económicas, con fines coercitivos⁷⁰, a los nuevos avcindamientos, a fin de evitar esos posibles efectos económicos.

66. En 1812, el Común e Joarilla de las Matas, vende varias fincas de su propiedad para «pagar la contribución y suministro de tropas». A.H.P.L. C. 4718. Lo mismo hicieron los vecinos de Melgar de Arriba y los de Sahagún. Esto últimos legalizan, en 1817, una venta de terrenos concejiles que había sido llevada a cabo, de hecho, en 1811, para «aliviar la grave carga a los infelices habitantes». A.H.P.L. C. 4752. En el caso de Segovia, también fue la presión fiscal la que llevó a los concejos a vender tierras comunales. GARCÍA SANZ, A.: «Bienes y derechos comunales en el proceso de privatización en Castilla durante los siglos XVI y XVII: el caso de tierras segovianas». *Hispania*, núm. 144, 1980, pp. 111 y ss.

67. En los casos documentados para Tierra de Campos, la privatización del terreno comunal tuvo lugar en el siglo XIX, durante la Guerra de la Independencia, lo que significa que se retrasó prácticamente en uno-dos siglos respecto a Castilla. GARCÍA SANZ, A.: «Bienes y derechos comunales en el...», art. cit.

68. YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla... op. cit.*, p. 305

69. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, 1986.

70. Calzadilla A.H.P.L. C. 4309, Valdavida, A.H.P.L. C. 4394, etc.

Finalmente, dentro de ese apartado de explotación comunal, no queremos dejar de señalar que en la villa de Cea es relativamente frecuente localizar en la documentación notarial contratos que hacen referencia al alquiler de pastos a reses foráneas para los meses de invierno. Pero tales cesiones no las hemos encontrado para ninguna otra de las localidades que nos ocupan, donde, de hecho, la gran superficie de tierra dedicada al cultivo apenas dejaba espacio a los pastos y montes.

Respecto a la propiedad privada, en el terrazgo labrantío predominó el cultivo extensivo de secano, que acaparó, en ambos casos, en torno al 90% del terreno de labor (cuadro núm. 6). Dentro del cultivo extensivo⁷¹ hemos de hablar de monocultivo de cereal, con un protagonista claro en la Montaña, el centeno, y una aparente mayor diversidad en Cea-Campos (centeno, trigo, cebada y avena). Pero una fuente indirecta, como son los diezmos, nos permitió un conocimiento más detallado del volumen de la producción y rentabilidad de esos cereales en el sureste de la provincia, y el resultado fue el siguiente: dos cultivos principales, trigo y centeno⁷² (acapararon el 86,8% de la producción y el 92,9% de la rentabilidad de las cosechas) y dos cultivos secundarios, los cereales forrajeros, cebada y avena (cuadro núm. 7). Centeno y trigo, seguirían siendo a lo largo del siglo XVIII los cereales por excelencia en Tierra de Campos; en cambio, en la Montaña el esquema se vio alterado a finales de dicha centuria por la introducción de dos nuevos cultivos: el maíz⁷³ y la patata.

71. Los porcentajes que se obtienen de la división interna del espacio agrícola en Cea-Campos, son muy semejantes a los reflejados por RUBIO PÉREZ, L. M.: «La tierra del Padre Isla: ...», art. cit., para un territorio próximo, Valderas. La diferencia vendría marcada por los espacios dedicados a la viña, que allí llegaron a ser del 10%; y los aspectos en común, serían unas cifras muy bajas de cultivo intensivo y un predominio absoluto del cereal, aunque en este caso el cereal por excelencia es el centeno. Pero, en cambio, nuestros resultados están más alejados de los de la Vega del Esla, donde el cultivo intensivo llegó a ser del 7,1% y el de viña del 17,84%. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en... op. cit.*, p. 73.

72. Aplicando la metodología del prof. J. M. Pérez García, comprobamos como en la comarca de los Oteros la viticultura tenía una mayor representación que en la muestra que hemos manejado para Tierra de Campos. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés... op. cit.*, p. 79.

73. De todas formas la llegada de estos dos productos a la Montaña se produjo con bastante retraso respecto a la Cornisa Cantábrica. Vid. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia Costera: La Península de Salnés*, Santiago, 1979; FERNÁNDEZ PINERO, F. *Crecimiento económico y transformaciones sociales en el País Vasco (1100-1850)*, Madrid, 1973; BARREITO MALLÓN, B.: *La jurisdicción de Xallas a lo largo del siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago, 1973; etc.

CUADRO NÚM. 6 - DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL TERRAZGO

	Superficie de cultivo (Ha.)				Superficie no cultivada (Ha.)			INCULTIA (Ha.)	TOTAL
	Intensivo	Extensivo	Viña	TOTAL	Prados	Praderas y montes	TOTAL		
Montaña (Ha.)	319,1	6310,2		6629,3	1935,5	13592,8	15528,3	796	22953,6
% sobre el grupo	4,8	95,2		100	12,5	87,5	100	100	
Sahagún (Ha.)	42,6	6196,5	306,2	6545,3	285,7	5317,7	5603,4	353,1	12501,8
% sobre el grupo	0,7	94,7	4,7	100	5,1	94,9	100	100	
Transición (Ha.)	19,5	1960,6		1980,1	124,3	3752,3	3876,6	114,3	5971
% sobre el grupo	1,0	99,0		100	3,2	96,8	100	100	
Campos (Ha.)	23,1	4235,9	306,2	4565,2	161,4	1565,4	1726,8	238,8	6530,8
% sobre el grupo	0,5	92,8	6,7	100	9,3	90,7	100	100	
Sin Villamartín de Don Sancho y Calzada del Coto									
Sahagún (ha.)	38,6	5110,2	306,2	5455	240,2	801,7	1041,9	251,2	6748,1
% sobre el grupo	0,7	93,7	5,6	100	23,1	76,9	100	100	
Transición (ha.)	16,5	1521,3		1537,8	84,9	229,9	314,8	14,3	1866,9
% sobre el grupo	1,1	98,9		100	27,0	73,0	100	100	
Campos (Ha.)	22,1	3588,9	306,2	3917,2	155,3	571,8	727,1	236,9	4881,2
% sobre el grupo	0,6	91,6	7,8	100	21,4	78,6	100	100	

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales y Respuestas Particulares).

Esa serie que nos ofrecen los diezmos, nos refleja un esquema organizativo del terrazgo de labor que se configuró en torno al secano y que parece permaneció inalterable hasta finales del siglo XIX, al menos⁷⁴. En ella, además del cereal, y debido a las necesidades autárquicas, promotoras de la diversificación de cultivos, también nos encontramos, aunque en extensiones mínimas, otros cultivos que tendrían su relevancia en las economías domésticas de estos campesinos leoneses. Se trata del lino, los productos de huerta y la vid, sólo presente en Sahagún y con una rentabilidad y producción que no fue muy elevada en el montante global de la cosecha, ni tampoco lo fue a lo largo del siglo siguiente⁷⁵.

74. MAÑUECO, B. «La agricultura en Campos y en Castilla», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, Madrid, 1885, p. 677

75. *Ibidem*. «El cultivo de la vid es aún muy reducido y en general no es suficiente para el consumo local, siendo mucho mayor el número de labradores que no tienen tierras plantadas de vides que el de viticultores».

CUADRO NÚM. 7 - LOS DIEZMOS EN CEA-CAMPOS

	Campos		Cea		TOTAL		Campos		Cea		TOTAL	
	Reales	%	Reales	%	Reales	%	Hectolitros	%	Hectolitros	%	Hectolitros	%
Centeno	6408	27,3	4738,5	62,3	11146,5	35,9	3952	80,3	292,2	67,3	4244,2	79,3
Trigo	13404	57,1	2400	31,6	15804	50,9	619,9	12,6	111	25,6	730,9	13,6
Cebada	1894,5	8,1	112,5	1,5	2007	6,5	210,3	4,3	12,5	2,9	222,8	4,2
Avena	224	1,0	227,5	3,0	451,5	1,5	17,8	0,4	18,1	4,2	35,9	0,7
Vino	1526	6,5			1526	4,9	120,64	2,5			120,64	2,3
Legumbre	2,43	0	18	0,2	20,43	0,1	0,01		0,3	0,1	0,31	0
Lino			105	1,4	105	0,3						
TOTAL	23458,93	100	7601,5	100	31060,43	100	4920,65	100	434,1	100	5354,75	100

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales núm. 14 y 15).

Si, aparentemente, en lo que se refiere a la distribución de la propiedad privada, las diferencias entre el norte y sureste parecen muy pequeñas, hay una cuestión que aleja totalmente a ambos territorios: el tamaño de las parcelas. En los predios de cereal, la extensión media de las parcelas de la Montaña, fue de 1.775 m²; mientras, que en la comarca de Sahagún, duplicaban ese tamaño, concretamente en Cea alcanzaron los 3.903 m² y en Campos, los 4.487 m².

Todo ese entramado agrícola se complementaba con la ganadería. En la comarca de Sahagún, a nivel interno, la distribución de especies resultó bastante acorde, y en ambas subzonas existió una atomización en torno al ganado menudo, con la salvedad de que en las tierras bajas apenas existió el ganado caprino, mientras en la zona que llamamos de transición alcanzó el 9,41%. Este último porcentaje se explica por la presencia, en ese territorio, de especies arbustivas.

En principio, contrariamente a lo que cabría esperar, a partir de los datos expuestos sobre la organización del espacio y el alcance de la superficie productiva, la densidad ganadera de la comarca de Sahagún fue un 10% superior a la que refleja la Montaña de León: 93,4 reses/km² frente a 84,7 reses/ reses/km² (cuadro núm. 8); así como la media de reses por unidad campesina, 55,5 y 38,20, respectivamente; y, finalmente, y de forma global, en la comarca sur oriental de León el alcance social⁷⁶ de la ganadería aventajó a la Montaña (cuadro núm. 9).

76. Así mismo, el alcance social ganadero fue también más amplio en Tierra de Campos que en la comarca limítrofe de Vega del Esla. Vid. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en... op. cit.*, pp. 44-45.

CUADRO NÚM. 8 - DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CABAÑA GANADERA

	CEA-CAMPOS						MONTAÑA						PESO VIVO Qm/km ²			
	MUESTRA			MAPAS GENERALES			MUESTRA		MAPAS GENERALES							
	Transición		Baja		TOTAL		Núm. de Reses	%	Densidad	Núm. de Reses	%	Núm. de Reses	%	Densidad	Sahagún	Montaña
	Núm. de Reses	%	Núm. de Reses	%	Núm. de Reses	%										
Vacuno	952	6,84	1050	7,75	2002	7,29	1355	6,7	6,3	10316	17,5	19146	17,8	15,1	23,2	56
Ovino	11153	80,14	11580	85,52	22733	82,79	17415	86,2	80,5	44010	74,8	62987	58,7	49,7	24,1	14,9
Caprino	1309	9,41	194	1,43	1503	5,47	216	1,1	1			13785	12,8	10,9	0,3	3,7
Asnal	149	1,07	388	2,87	537	1,96	548	2,7	2,5			12	0	0	4,4	0
Équidos	122	0,88	85	0,63	207	0,75	256	1,3	1,2	1229	2,2	5400	5	4,2	3,9	13,9
Porcino	232	1,67	243	1,79	475	1,73	422	2,1	2	3242	5,5	6010	5,6	4,7	1,5	3,6
	13917	100	13540	100	27457	100	20212	100	93,4	58827	100	107340	100	84,7	57,4	92,2

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales y Mapas Generales).

Por otro lado, si analizamos, en ambas comarcas, los resultados que obtenemos sobre la distribución de las especies, observamos que este parámetro estuvo muy acorde con la información que indirectamente nos pudiera transmitir la disposición del terrazgo, es decir, el ganado se distribuyó de manera más o menos coherente al medio en el que se desenvolvía y a las características agrícolas del mismo. Esto es, en la Montaña la interconexión de las superficies pratenses y pasto comunal permitieron sostener una importante cabaña de reses mayores, vacuno y caballar; por el contrario, en Sahagún, al ser más escasos los prados y montes y estar más extendido el terreno de labor, proliferando los espacios abarbecados y las rastrojeras, se daban las condiciones idóneas para la explotación del ovino, que se adapta mejor y es más compatible con ese entramado agrícola extensivo, y una baja densidad de vacuno, más selectos en cuanto a alimentación. De esto se deriva que si calculamos la densidad ganadera utilizando la magnitud «peso vivo», y no número bruto de reses, entonces la superioridad ganadera se dejaría sentir en la Montaña, que excedería en un 60,5% la densidad de la otra comarca analizada. En consecuencia la mayor representación de ganado mayor en la parte septentrional — 15,1 reses/km² de vacuno, frente a 6,3 reses/km²; 4,2 reses/km² de caballar frente a 1,2 reses/km²— no pudo ser compensada por las únicas dos especies que tuvieron ventaja en Sahagún: el ganado lanar y el asnal (cuadro núm. 8).

Así mismo, podemos comprobar cómo esa mayor ventaja, que a nivel global nos ofreció la tierra de Sahagún, queda ensombrecida porque no estamos ante un producto generador de riqueza con un amplio alcance social, en todas sus parcelas.

Al contrario, la nota predominante fue, respecto a la Montaña, un desigual reparto de la cabaña ganadera, más acusado en todas sus vertientes. De hecho en Sahagún⁷⁷, la cifra de desposeídos, exceptuando el vacuno, ronda, o supera con creces, el 50%. Además, en lo referente a ganado lanar, no estamos ante una especie tan popular como cabría esperar, y las buenas expectativas que éste ofrecía de entrada —recordemos, una media de 77,6 reses—, se truncan cuando comprobamos que la cabaña menuda se reparte entre el 54,2% de las explotaciones, lo cual desvirtúa mucho la media. Otro tanto podríamos decir del porcino o asnal, siendo, ya en último término, casi anecdótica la presencia de équidos (cuadro núm. 9).

CUADRO NÚM. 9 - PROPIEDAD DE LA CABAÑA GANADERA

	MONTAÑA		CEA-CAMPOS	
	MEDIA	DESPOSEÍDOS	MEDIA	DESPOSEÍDOS
Vacuno	7,1	25,6	4,5	25,9
Menudo	30,4	25,4	77,6	45,8
Porcino	3,5	31	1,5	46,9
Equino	3,4	50,3	1,8	83,1
Mular			1	98,9
Asnal			1,5	44,1
TOTAL	38,20	16,2	55,5	14,7

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Particulares).

De todas las especies ganaderas, hay una que la documentación nos permite tratar de manera más pormenorizada: es el vacuno, especie en la que se observan diferencias sustanciales entre ambos territorios (cuadro núm. 10). En la Montaña, el buey era el animal menos extendido en el campo cuantitativo y también en el social; la suma de los porcentajes de vacas y crías alcanza el 84,3%, lo que nos sitúa ante una especialización cuyo fin era el mercado⁷⁸. A su vez, esa elevada

77. En Navarra, cuando se confrontó Ribera y Montaña, se constató una situación similar a ésta. La primera ofreció resultados globales más elevados, pero, en cambio, los parciales eran más benignos para la segunda. El elemento distorsionador también fue el lanar. FLORISTÁN INÍZCOA, A.: *La Merindad de Estella durante la Edad Moderna: los hombres y la tierra*, Pamplona, 1982, pp. 199 y ss.

78. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R.: *Actividades Comerciales y transformaciones agrarias en Cantabria, 1750-1850: cambios y limitaciones estructurales en el corredor de Besaya*, Santander, 1988, p. 106.

cifra de reses jóvenes también suponía otra importante ventaja para los montañeses: por cada res adulta existía otra res joven que la sustituiría cuando no resultara rentable. En la comarca de Sahagún, por el contrario, hay que hablar de un equilibrio interno dentro de esta cabaña; el tipo de res vacuna que mayor difusión social alcanzaba era el buey⁷⁹, cuyas aptitudes están en estrecha conexión con la agricultura; y, aunque la suma de porcentajes de vacas y crías llegue a acaparar dos tercios de la cabaña, más que de especialización tendríamos que hablar de reemplazo, pero no en las mismas condiciones que en la Montaña, ya que la cabaña vacuna del sureste estaba más envejecida, sólo un tercio de las reses adultas tenían otra en condiciones aparentes para sustituirla.

CUADRO NÚM. 10 - DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CABAÑA VACUNA

	MONTAÑA		CEA-CAMPOS	
	Núm.	%	Núm.	%
Bueyes	418	18,7	184	33,7
Vacas	703	31,5	169	31,1
R. jóvenes	1113	49,8	191	35,2

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Generales).

La pregunta ahora es: ¿esa cabaña vacuna fue suficiente para atender las necesidades motrices de cada comarca? Para conocer la respuesta mediremos el trabajo desarrollado por estos animales, conscientes de que se trata de un resultado muy genérico, ya que para que el dato tuviera la suficiente consistencia tendrían que entrar en juego una serie de variables, tales como: la capacidad física de cada animal, algo totalmente imposible con las fuentes que tenemos; la superficie exacta de *senaras* que esas localidades trabajaban; y la capacidad de esos pequeños huertos que declaran, aunque éstos, dado su ínfimo tamaño, probablemente se trabajaran «a mano». La media de tierra que anualmente labraba una pareja de bueyes en cada comarca —6,5 Ha/año, Tierra de Campos⁸⁰ y 2,4 Ha/año, en la

79. Sobre la mayor o menor presencia de bueyes o vacas en relación con el espacio agrícola *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *Economía, Política y Sociedad en Galicia: La Provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Madrid, 1985, pp. 257-258.

80. Son cifras bajas si las comparamos con las citadas, a finales del siglo XVIII, por un campesino madrileño. Este hombre nos dice que cada yunta de bueyes labra anualmente 5 Ha., pero no es infrecuente que puedan llegar a trabajar 7,5 Ha./año. «Carta de un labrador de Tierra de Madrid sobre la labor de mular comparadas con la de bueyes», *Seminario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, tomo IV, Madrid, 1798, p. 146. Pero más desahogados estarán aún estos bueyes si

Montaña (cuadro núm. 11)— nos muestra animales que no fueron excesivamente explotados, de hecho, si aplicamos los cálculos de Slicher⁸¹, en ambos casos los campesinos disponían de una fuerza motriz superior a la que realmente necesitaban. Pero el excedente motriz aún podría ser mayor en la comarca de Sahagún si tenemos en cuenta que parece que no fue infrecuente utilizar a los caballos en la labranza⁸², referencia ésta que no hemos encontrado en la Montaña.

CUADRO NÚM. 11 - TRABAJO ANUAL DESARROLLADO POR LOS BUEYES

	MONTAÑA	CEA-CAMPOS
Hectárea de secano	887,5	1203
Hectáreas de secano que se trabajan cada año	443,75	601,9
Hectáreas de regadío	49,6	
Parejas de bueyes	209	92
Media anual	2,4	6,5

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Particulares).

Por otro lado, hemos de señalar que en Cea-Campos, aunque lo tratemos como un territorio con mayor o menor grado de uniformidad, no podemos caer en la generalización a la hora de hablar de recursos al servicio de la ganadería. La documentación notarial nos ha permitido constatar dos situaciones diferentes. En los territorios más al sur, lo que sería Tierra de Campos propiamente dicha, el ganado tendría que salir durante los meses de verano fuera del término para asegurar su supervivencia⁸³. En cambio, en las zonas de Cea, las reses tienen

comparamos el trabajo que desarrollan en estas comarcas con el realizado en otros territorios de Tierra de Campos, donde cada pareja de bueyes trabajaba anualmente entre 10 y 12,5 Ha. YUN CASA-LILLA B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit., p. 14.

81. VAN BATH, S.: *Historia agraria de Europa Occidental. 500-1850*, Barcelona, 1978, p. 428. Cálculos para los que se apoya en Schwerz (1816).

82. En los resúmenes generales de Arenillas, dicen: «seis caballos y yeguas de labranza». Inventario de Francisco Suárez, Sahagún: «dos caballos de labranza»; inventario de María García, Sahagún: «un yugo de yeguas». A.H.P.L. C. 4440 y 4493. De todas formas, los bajos porcentajes de équidos que aparecen en la Tierra de Campos leonesa nos ponen de manifiesto que los animales de tracción preferidos por los campesinos fueron los vacunos. Para la zona palentina *vid.* MARCOS MARTÍN, A.; *Economía, sociedad...* op. cit., p. 38.

83. En Calzada del Coto, en 1676, ajusta hierba en Cea, durante seis años, para los meses de verano. A.H.P.L. C. 4172. Calzada de los Hermanillos, tan sólo tiene capacidad para alimentar unas 750 reses lanares durante el estío, y el resto tendrán que salir fuera del término durante ese período. A.H.P.L. C. 4348.

asegurada su viabilidad durante el verano, e, incluso, durante los meses de invierno alguna localidad dispuso de excedente, puesto que alquilaba hierbas a particulares⁸⁴ y a los concejos de la Montaña Oriental leonesa⁸⁵ que se veían obligados a sacar los ganados de su territorio por los rigores climatológicos.

3. PROPIEDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN⁸⁶

La afirmación hecha por Braudel⁸⁷ en su momento alcanza su máxima expresión en esta contraposición Montaña-Sahagún⁸⁸. En efecto, en la evolución histórica de la Montaña no tuvieron cabida los grandes monasterios e instituciones eclesiásticas, más decantados hacia lugares geográficos con abundantes recursos económicos. Estos recursos se traducían para la época en terrazgo, y, precisamente éste, podía encontrarse en el sureste de provincia, donde, de hecho, se enclavan/ron importantes monasterios cuyas posesiones se dispersaban por toda la comarca, entre los que cabe destacar el de San Benito de Sahagún⁸⁹. Fruto de esa evolución histórica son, en primer lugar, los siguientes porcentajes: en la Montaña los campesinos sólo trabajan en cesión del dominio útil poco más del 10% de la tierra, en Cea-Campos casi el 40% de la superficie labrada por los campesinos estaba sometida a algún tipo de gravamen, predominando el más oneroso sobre el más benigno, es decir, la renta sobre el foro (cuadro núm. 12); y, en segundo lugar, prácticamente la totalidad de las tierras que los campesinos de Cea-Campos trabajaban en régimen de cesión del útil eran de propiedad eclesiástica.

84. Por ejemplo, la villa de Cea, en 1801, arrienda a un vecino de Benavente, por seis años, pasto para 200 vacas, en 4.400 reales/año.

85. Barniedo arrendó pastos en Cea, en 1663, para invernar 125 vacas y 4 toros. Lo mismo hizo Portilla de la Reina en 1658. A.H.P.L. C. 4276 y 4249.

86. Para la elaboración de este epígrafe únicamente utilizamos las localidades en las que hemos realizado un vaciado exhaustivo de las explotaciones campesinas.

87. BRAUDEL, F.: *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la Época de Felipe II*, vol. I, 1976, p. 48.

88. Lo que de nuevo nos pone en evidencia las semejanzas estructurales entre las provincias de Palencia y León, ya que en aquella, las mayores concentraciones de propiedad eclesiástica también se daban en la zona de Campos. Vid. MARCOS MARTÍN, A.: *Economía, sociedad...* op. cit., pp. 41 y ss.

89. La evolución del citado Monasterio ha sido estudiada por GARCÍA MARTÍN, P.: *El Monasterio de San Benito de Real de Sahagún en la Época Moderna*, Salamanca, 1985.

CUADRO NÚM. 12 - LA PROPIEDAD DEL TERRAZGO

	MONTAÑA (Cuartales)	%	CAMPOS (Hectáreas)	%
Propia	17020,02	88,26	772,2	60,3
Foro	929,49	4,82	18,7	1,5
Renta	1334,45	6,92	489,0	38,2
TOTAL	19283,96	100	1279,9	100

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Particulares).

Realizar una distribución social del terrazgo, de acuerdo con unos parámetros homogéneos que sean capaces de delimitarnos fidedignamente las diversas categorías socioeconómicas de ambas zonas, resulta muy complicado. Se debe esto a una serie de cuestiones con proyección muy directa, tales como las características de los comunales y su difícil valoración en las unidades productivas; el distinto enfoque económico de cada comarca, economía ganadera frente a economía agrícola extensiva; las actividades económicas complementarias, muy extendidas en la Montaña, etc... Todo ello implica que vivir con 3 hectáreas⁹⁰ no tendría las mismas repercusiones sobre una unidad productiva en uno y otro lugar.

Partiendo de una primera contraposición, en la cual mantendremos el mismo tipo de jerarquización que en su momento planteamos para la Montaña — conscientes de que no es lo mismo encuadrarse como rico campesino en la Montaña que en Cea-Campos—, al objeto de poder enfrentar en igualdad de parámetros ambas zonas⁹¹, obtenemos una primera cuantificación cuyo resultado es evidente: la explotación media de la zona sureste de la provincia de León triplicó a la

90. Calculada la autosuficiencia campesina en la Montaña Noroccidental leonesa, para un ciclo agrícola normal, con los rendimientos medios que nos ofrece el Catastro para la tierras de buena calidad y efectuando las detracciones correspondientes al diezmo, renta, semilla.. y teniendo en cuenta un consumo de 200 kg. año/persona, el resultado fue que los campesinos medios, cuya explotación oscila entre las 3 y 6 Ha., eran capaces de generar excedentes. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental... op. cit.*, p. 223 . Así mismo, también poseerían explotaciones autosuficientes este tipo de campesinos, si en lugar de tomar 200 Kg. de consumo anual por persona, optáramos por la libra y media que nos propone, en 1798, un campesino madrileño. «Carta de un labrador de tierra...», p. 146.

91. Muestra de Cea-Campos: Joarilla de las Matas, Villacerán, Castroañe, Villaselán, Valdespino y Santa María del Monte Cea.

montañesa, 8,48 ha. frente a 2,78 ha.⁹²; y en segundo lugar, y dimanado de esto, si hacemos extensivas las 3ha, que se necesitaban en la Montaña para delimitar la frontera entre la autosuficiencia y la precariedad, a Cea-Campos, vemos cómo esa barrera la sobrepasaban el 60,6% de las explotación, frente a poco más de un tercio de montañesas.

CUADRO NÚM. 13 - DISTRIBUCIÓN SOCIAL DEL TERRAZGO EN CEA-CAMPOS

Hectáreas	Explotaciones		Porcentaje que administran					Media (Ha.)				
	Núm.	%	Centeno - trigo	cebada	viña	prado	TOTAL	Centeno - trigo	cebada	viña	prado	TOTAL
-2	27	17,9	2,0	1,7	4,8	4,2	2,1	0,8	0,0	0,1	0,0	1,0
2,01-5	36	23,8	9,5	2,6	10,0	4,6	9,2	3,1	0,0	0,1	0,0	3,3
5,01-10	43	28,5	24,2	7,4	20,4	33,6	23,7	6,5	0,1	0,2	0,2	7,0
10,01-20	33	21,9	35,8	62,4	38,1	22,4	36,6	12,6	0,9	0,6	0,2	14,2
20,01-30	9	6,0	17,9	20,0	11,8	34,4	18,1	23,1	1,0	0,7	1,0	25,7
30,01-40	2	1,3	5,1	3,3	4,0	0,8	4,9	29,4	0,8	1,0	0,1	31,3
+50	1	0,7	5,5	2,6	11,0	0,0	5,5	63,4	1,2	5,5	0,0	70,1
	151	100	100	100	100	100	100	7,7	0,3	0,3	0,2	8,5

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Particulares).

Pero, como hemos dicho anteriormente, las diversidades económicas no nos permiten tratar los datos que poseemos, referentes al tamaño de las explotaciones, de forma equiparable para ambas zonas. Esto nos obliga a realizar una nueva jerarquización de las haciendas campesinas de Cea-Campos, que refleje de

92. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: *La Montaña Noroccidental... op. cit.*

DISTRIBUCIÓN DEL TERRAZGO EN LA MONTAÑA

Explotación	Grupos socioeconómicos		Explotaciones agrícolas		Extensión media de las explotaciones (Ha.)	% de Tierra que administran
	Núm.	%	Núm.	%		
Sin tierra	22	5,18				
-3 Ha.	260	61,18	260	64,5	1,30	27,87
3-6 Ha.	105	24,71	105	26,1	4,27	38,08
+6 Ha.	38	8,94	38	9,4	10,56	34,05
TOTAL	425	100	403	100	2,78	100

forma más fidedigna la realidad socioeconómica del territorio a mediados del siglo XVIII. Para ello, tomaremos como modelo la estratificación económica utilizada por Pérez García (1998:43) y Yun Casalilla (1987:131), en sendos trabajos sobre dos territorios limítrofes con la comarca de estudio, concretamente la Vega del Esla y Tierra de Campos, respectivamente. Ambos autores coinciden en utilizar las 10 Ha. como barrera entre la autosuficiencia y precariedad económica.

En el sureste de la provincia de León, a mediados del siglo XVIII, un 14,7% de unidades campesinas carecían de tierra⁹³, y su subsistencia dependía del trabajo asalariado y de la participación en los comunales; y del 85% restante, que tuvo acceso, en distinta proporción, a un lote de tierra, el 70,2% tenía una existencia deficitaria, al no alcanzar las 10 Ha. Incluso muchas de ellas podríamos igualarlas a la categoría anterior, de la que únicamente se diferenciaría por poseer minúsculas porciones de tierra. Por su parte, del otro 30% de campesinos que sobrepasaban los límites de la subsistencia, un 8% de las haciendas lo hacían de forma muy desahogada, al acaparar algo más del 28% del terrazgo disponible (cuadro núm. 13 y 14). Dimanado de la exposición precedente, podemos hacer una división tripartita de las explotaciones agrícolas de Cea-Campos, en la que calificaríamos de precarias o pequeñas explotaciones todas aquellas que estaban por debajo de las 10Ha.; medianas, las que se insertaban entre las 10-20 Ha.; y grandes explotaciones serían las que sobrepasaban las 20 Ha.

Por otro lado, hemos de tener en cuenta el régimen de tenencia de la tierra. Esta variable tuvo gran influencia sobre el producto neto de la cosecha. En la base socioeconómica nos encontramos con un gran peso de la propiedad plena, la cual va perdiendo fuerza porcentual a medida que ascendemos en el escalafón económico, de tal forma que algunas de esas «boyantes» explotaciones tenían sobre sí una importante carga, al conformarse sobre la base de la cesión del útil⁹⁴ (cuadro núm. 14). Este comportamiento es idéntico al de la Montaña.

93. Vid. nota 56. Si contrastamos estos resultados con los de Castilla-La Mancha, aunque, de forma genérica, estamos ante dos modelos agrícolas con cierto grado de heterogeneidad, observamos cómo existe un punto en común: el porcentaje de desheredados. Vid. LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural... op. cit.*, p. 279.

94. Aunque estos ricos campesinos en ningún momento podrían compararse con los «grandes labradores arrendatarios», que para un territorio próximo a esta comarca nos describe LÓPEZ GARCÍA, J. M. *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El abadengo de La Santa Espina (1147-1835)*, Valladolid, 1990, p. 265.

CUADRO NÚM. 14 - JERARQUÍA SOCIAL EN FUNCIÓN DEL
 NIVEL DE PARTICIPACIÓN EN LA TIERRA EN CEA-CAMPOS

Hectáreas	Grupos socioeconómicos		Explotaciones agrícolas		% tierra administran	PROPIA	FORO	RENTA	TOTAL
	Núm.	%	Núm.	%		%	%	%	
Sin tierra	26	14,7							
-10	106	59,9	106	70,2	34,9	76,9	2,8	20,3	100
10-20	33	18,6	33	21,9	36,6	53,8	1,3	44,9	100
+20	12	6,8	12	7,9	28,5	48,3	0,0	51,7	100
TOTAL	177	100	151	100	100	60,3	1,5	38,2	100

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Particulares).

La división social del terrazgo que hemos obtenido en Cea-Campos, nos muestra grandes desequilibrios sociales, pero si relativizamos los resultados, observamos que —aun así— parece ser más equitativa que la resultante en las otras dos comarcas colindantes, Campos⁹⁵ y Vega del Esla⁹⁶. A diferencia de la primera, el porcentaje de campesinos que se insertan en los rangos más paupérrimos, por debajo de las 5 Ha., es, de forma genérica, bastante inferior en la comarca leonesa —en torno a 20 puntos— y, lógicamente, y en contrapartida, fue más elevado el de campesinos que superan las 10 Ha.; otro tanto puede decirse de la Vega del Esla, aunque las diferencias resultantes de esta confrontación aparezcan menos nítidas. Por otro lado, si comparamos los resultados del sureste de la provincia con los de la parte septentrional de la misma, observamos que la diferencia más destacada, en cuanto a distribución de las explotaciones entre los diferentes rangos, no se percibe tanto en los porcentajes obtenidos de grupos con acceso a la tierra⁹⁷, como en la diferente capacidad que tenían ambas zonas para absorber a aquellos que carecían de tierra —5,18%, en al Montaña y 14,7%, en Cea-Campos—. Ese potencial para anexar a los desposeídos que tenía el sureste derivaría de las posibilidades de trabajo que ofrecían las grandes explotaciones; algo que no era factible en el norte, donde los desheredados debían buscar en la arriería, pastoreo, etc., el modo de subsistir.

Dejando un campo que quizá para los campesinos de la época no pasara del terreno de la especulación, nos adentraremos en un terreno más real: la jerarquía

95. YUN CASALILLA, B.: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla...* op. cit., pp. 474-480 y cuadro núm. 81.

96. PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo social leonés en crecimiento...* op. cit., p. 44.

97. Vid. cuadro núm. 14 y nota núm. 92.

socioeconómica elaborada por ellos a principios del siglo XVIII, concretamente en 1721, aunque ésta no nos permite conocer cuál era el concepto que ellos tenían de pobreza y riqueza. Según sus declaraciones, en esa fecha, había un 37,1% de explotaciones cuantiosas, 42,4% de vecinos del Estado General, o medianos; y un 20,5% de pobres. Estos datos en nada se asemejan a los que obtenemos a mediados de la centuria dieciochesca⁹⁸, pero sí nos permiten hacer algunas valoraciones. En principio, cuando se realizó el catastro del Marqués de la Ensenada, las llanuras de secano aún no se habían recuperado de la crisis demográfica del siglo XVII, pero sí habían ganado población respecto a 1721, lo que significa que el acceso a los bienes de producción sería más complicado en la segunda fecha que en la primera, de lo que se colige que el incremento de población fue inversamente proporcional al tamaño de las explotaciones, y las consecuencias socioeconómicas del avance demográfico no se pudieron matizar con las nuevas roturaciones de tierra. El resultado de ese proceso fue una movilidad social descendente, con las mismas características que la constatada en la Montaña: corrimiento de los grupos medios y ricos hacía abajo y una polarización social cada vez más acusada⁹⁹.

De todas formas, y a pesar de que los datos, en repetidas ocasiones¹⁰⁰, parecen ponernos de manifiesto que en Cea-Campos estaban en mejores condiciones que en la Montaña para generar excedentes, su fragilidad económica también fue una realidad, debido a la estrecha dependencia que tenían del cultivo extensivo, que se hizo patente cada vez que las condiciones climatológicas fueron adversas para las cosechas¹⁰¹.

Otra de las fuentes de riqueza campesina fue la ganadería, la cual ya hemos visto, y ahora podemos ratificar, como también se caracterizó en su reparto por una acusada polarización social: muchas explotaciones sin ganado y mucho ganado repartido entre pocas explotaciones. Esa desigual participación de las explotaciones en el reparto de la cabaña ganadera comprobamos en este

98. Calculado sobre 132 explotaciones: Valderaduey, Sahelices y Galleguillos. A.H.P.L. C. 4411.

99. PÉREZ ÁLVAREZ, M. J.: «Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna». *VII Congreso ADEH*, Granada, 1 a 3 de abril de 2004.

100. Es frecuente encontrar diseminados, a lo largo de los protocolos notariales, poderes de gentes del norte de León, e incluso de Cantabria y Asturias, que llegaban a la comarca de Sahagún a comprar grano. Por ejemplo, en 1630 llegaron cinco vecinos de Potes a comprar 10 cargas de trigo y cinco de centeno en «Cea, Villacreces o donde lo encuentren».

101. En 1734 el Concejo de castellanos recurrió a D. Pedro Fernández Tejerina, vecino de Villada, para comprar 41 cargas de trigo «para el remedio de nuestras casas y familias, mediante la necesidad presente» A.H.P.L. C. 4435. Lo mismo le ocurrió al Concejo de Sotillo en 1767. A.H.P.L. C. 4530.

momento como afectó a todas las especies —de éstas cabe reseñar el vacuno y ovino, en ambos territorios, y el mular en Cea-Campos—; y como en la Montaña, de forma genérica, la ganadería tuvo mayor alcance social que en Cea-Campos. Los datos que exponemos en el cuadro núm. 15 no hacen sino ratificarnos una evidencia: cuanto más elevada era la participación del campesino en la tierra, mayor era su capacidad para absorber y explotar otros medios de producción. En este caso ganado, que coadyuvó a que esas explotaciones fueran más activas y dinámicas.

CUADRO NÚM. 15 - PORCENTAJE DE RESES
 QUE CADA GRUPO SOCIOECONÓMICO ADMINISTRA

	Vacuno		Equino		Mular	Asnal	Porcino		Menudo		Total	
	Cea-Campos	Montaña	Cea-Campos	Montaña	Cea-Campos		Cea-Campos	Montaña	Cea-Campos	Montaña	Cea-Campos	Montaña
Grandes	12,6	15,7	19,3	8,6	50,0	10,6	12,8	10,4	24,3	15,9	23,0	15,1
Medianas	30,4	26,5	17,5	17,0	50,0	23,8	24,8	21,8	28,8	25,4	28,7	24,9
Pequeñas	52,6	54,5	63,2	68,8	0,0	56,3	51,9	64,2	41,5	54,3	42,9	55,8
Cero	4,4	3,3	0,0	5,6	0,0	9,3	10,5	3,7	5,3	4,4	5,4	4,2
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Núm. reses	544	2234	57	724	2	151	133	1017	7450	9625	8382	13600

Fuente: Catastro del Marqués de la Ensenada (Respuestas Particulares).

A modo de conclusión, diremos que la interconexión de todos los datos, anteriormente expuestos, nos permite hablar de dos modelos distintos de economía de Antiguo Régimen en la provincia de León, que tuvieron proyección sobre otra serie de campos, tales como la familia, la población, etc.

Entre esas diferencias debemos señalar, en primer lugar, que, a pesar de la dependencia que ambas comarcas manifestaron del cultivo extensivo, en Cea-Campos la principal fuente de ingreso derivó de la agricultura; mientras en la Montaña, se incardinan la agricultura con la ganadería, convirtiendo a ésta más en un fin que en un medio, y con una gran variedad de actividades, que les permitieron, en un entorno hostil, garantizar la reproducción social¹⁰². Por otro lado,

102. En la montaña gallega la «relativa comodidad» económica para el desarrollo del ciclo vital, venía determinada por una abundante cabaña ganadera, importantes extensiones de terreno al servicio de la agricultura y escasas detracciones. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: *Economía, Política y Sociedad...* op. cit., p. 147.

esa multiplicidad de fuentes de ingreso que tuvieron los montañeses frente a la subordinación casi absoluta a la agricultura, que tuvieron en Cea-Campos, fue lo que hizo que estos últimos, por un lado, fueran más vulnerables a las crisis agrarias y que las recuperaciones demográficas fueran más lentas¹⁰³; y, por otro, que se generaran grandes diferencias económicas entre los grupos sociales, derivadas éstas de un mayor o menor grado de participación en la tierra, algo que en la Montaña, a pesar de existir, quedaría ligeramente matizado por la diversificación económica.

¿Podríamos hablar de explotaciones latifundistas en Cea-Campos y minifundistas, en la Montaña?, quizá no, en el amplio sentido de los términos, pero sí que podríamos encuadrar ambos tipos de explotaciones bajo estos adjetivos a un nivel más modesto. La proyección social de esa disponibilidad de tierra, se pone de manifiesto, por un lado, en la capacidad de una y otra comarca para acoger población —Montaña: densidades poblacionales más elevadas se alcanzaron en 1860¹⁰⁴, con 15 hb./km²; en Cea-Campos, esa fue la densidad más frecuente, llegando, en la misma fecha, a los 21,3 hb./km²—. A su vez, esa misma abundancia de terrazgo también tuvo proyección sobre la tipología familiar que rigió a ambas comarcas: fácil acceso a la tierra, reparto igualitario, precocidad matrimonial y familia nuclear, en el sur; dificultades para acceder a la tierra, presencia de mejoras testamentarias, familia con porcentajes considerables de complejidad y restricción matrimonial en la Montaña.

103. PÉREZ GARCÍA, J. M.: «Demografía leonesa en el Antiguo...» art. cit., pp. 193-201.

104. *Ibidem*.